



GAD PROVINCIAL  
DE IMBABURA



PREFECTURA  
DE IMBABURA

## RESOLUCIÓN N° CPI-NA-17-2022

### EL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA

#### Considerando:

**Que**, el artículo 238 de la Constitución establece que todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera.

**Que**, el artículo 240 de la Constitución establece que todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

**Que**, el 47 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD señala: Conceder licencias a los miembros del gobierno provincial, que acumulados, no sobrepasen sesenta días.

**Que**, el artículo 52 numeral 1) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, sobre las atribuciones del Viceprefecto o Viceprefecta, establece: Subrogar al prefecto o prefecta, en caso de ausencia temporal mayor a tres días, durante el tiempo que dure la misma.

**Que**, mediante sesión Ordinaria, realizada el 07 de octubre de 2022, el Consejo Provincial de Imbabura, resolvió por mayoría de votos, autorizar la licencia solicitada por la Tecnóloga Cristina Males Yacelga, Viceprefecta Provincial de Imbabura, para participar en el Programa Regional de Participación Política Indígena (PPI) sobre "Liderazgo y Diálogo Intercultural" a realizarse entre los días 19 al 23 de octubre de 2022, en la ciudad de Mérida, república de México.

**En**, uso de las facultades legales, previstas en el artículo 47 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD; en concordancia con lo establecido en el Art. 26 de la Ley Orgánica de Servicio Público

#### RESUELVE:

**Art. 1.-** Autorizar la licencia solicitada por la Tecnóloga Cristina Males Yacelga, Viceprefecta Provincial de Imbabura, del 19 al 23 de octubre del 2022.

La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Dado y firmado en la Sesión Ordinaria Presencial del Consejo Provincial de Imbabura, a 07 de octubre de 2022.



PABLO ANIBAL  
JURADO MORENO

Abg. Pablo Jurado Moreno

**PREFECTO PROVINCIAL DE IMBABURA**



FERNANDO JAVIER  
MORENO BENAVIDES

Abg. Fernando Moreno Benavides  
**SECRETARIO GENERAL**